

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE LUIS GERARDO MONTANE JIMENEZ PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 12 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 10, 4 ESPACIOS DE LA HOJA 11.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

Xalapa, Ver., México, a 12 de junio de 2017

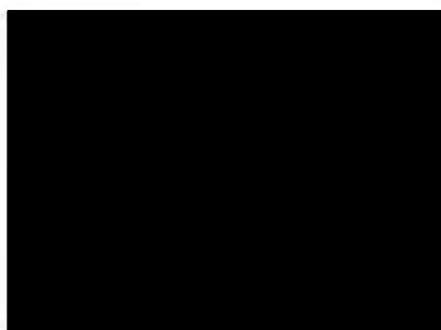
A quien corresponda
Presente

Por medio de la presente hago la solicitud formal para participar en la convocatoria publicada el pasado 29 de mayo de 2017 para ocupar plazas de tiempo completo, particularmente participando para la plaza de docente ofertada en la entidad académica **Facultad de Estadística e Informática**, la cual está adscrita al programa educativo de la **Licenciatura en Tecnologías Computacionales**, con forma de contratación IPPL, y con el siguiente perfil Académico-Profesional: Licenciatura en Informática, con grado de Maestría en Computación Aplicada y Doctorado en Ciencias de la Computación. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Debido a lo anterior, anexo a este oficio incluyo una copia de mi CV actualizado junto con las evidencias solicitadas.

Agradezco su atención, me despido enviando un cordial saludo.

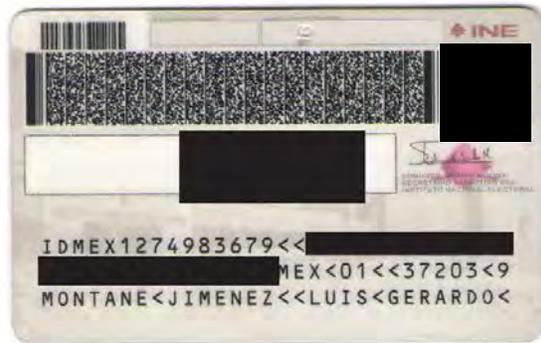
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Dr. Luis Gerardo Montané Jiménez

No. Personal: [REDACTED]

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.



ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 4 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, QR, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Luis Gerardo Montané Jiménez

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
trece de febrero de dos mil ocho
le expide el presente Título de



Licenciado en Informática

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 23 de julio de 2008



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Ricardo Corzo Ramírez".

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE

Luis Gerardo Montané Jiménez

TÍTULO: Licenciado en Informática

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: CBTIS No. 77

TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2000-2003

CARRERA: Licenciado en Informática

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2003-2008

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 13/02/2008



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIÓ CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 6 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 23 DE JULIO DE 2008

LIC. VILMA MARÍA GÓMEZ VIGNOLA



ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP



Cédula
Número: 5651383
Libro: A565 Fecha: 01/08/2008
Foja: 77
Número: 16 Victor Everardo Beltrán Corona

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



El Centro de Enseñanza LANIA

otorga a

Luis Gerardo Montané Jiménez

el Grado de

*Maestro en Computación
Aplicada*



en virtud de haber acreditado el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día tres de febrero de dos mil doce.

Expide en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce.

Mtro. Pedro Nolasco Vázquez
Director

Dra. María Cristina Loyo Varela
Directora General

Subdirección de Administración Escolar

Grado Núm. CEL-00052
 Registro de Grado Núm. 1304
 Libro Núm. VI
 Foja Núm. 1304
 Lugar Xalapa - Enríquez, Ver.
 Fecha 20-Abril-2012

Centro de Enseñanza LANIA

Clave de la Institución: 30MSU0228N
 Año de Egreso 2011
 Acta de Examen de Grado Núm. A 00096
 Grado Núm. CEL-00052
 Registro de Grado Núm. 00052
 Libro Núm. 1
 Foja Núm. 052
 Fecha 27-marzo-2012


 Prof. Alfonso Hernández Toledo

Subdirector

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios No. **ES/031/2008** de fecha **15/04/2008** para la **Maestría en Computación Aplicada** otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Centro de Enseñanza LANIA, con clave de Centro de Trabajo 30PSU2038G.



S.E.V.
 SUBDIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



Lic. Valentin Pava Pérez
 Coordinador de Administración Escolar

Confrontada la firma que antecede
 El Subdirector de Legalización y Permisos


 LIC. BENJAMÍN OSORIO HERNÁNDEZ

FoNo. 7120

MTRO. EMETERIO LÓPEZ MÁRQUEZ, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XIII; 9, fracción I; 17; y, 18, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1; 3, Fracciones I y II inciso a); 5, fracciones XIX y XXI; 19, fracción XVIII; y, 20, fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 7 de mayo de 2012



Folio

CEL - 00052

COTEJO
 NOMBRE L. Beatriz Gutierrez
 FIRMA 
 FECHA 20-Abril-2012

SEP SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 293 DEL LIBRO 879
 REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
 BAJO EL NÚMERO 10
 CÉDULA No. 08795265
 MÉXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2014.



SEP
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO

MA. DE LOS ÁNGELES VENTURA CRUZ
 EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet <http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>
 Cadena original: LUIS GERARDO MONTANE JIMENEZ[293]879[10]

Sello digital:
 7f7c14ed6555539e326a80128156c0d4c32c



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Luis Gerardo Montané Jiménez

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de DOCTOR en

CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

y por haber satisfecho la modalidad estatutaria relativa, se le concede

MENCIÓN HONORÍFICA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 4 de agosto de 2016



Una firma manuscrita en tinta que parece ser "S. D. Ladrón de Guevara".

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "L. Rodríguez Audirac".

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Luis Gerardo Montané Jiménez
Grado: Doctor en Ciencias de la Computación
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Número de cédula del grado anterior:
Posgrado: Doctor en Ciencias de la Computación
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2012-2015
Examen profesional o equivalente: 25/01/2016

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 4 de agosto de 2016

Lic. Carlos Arturo García Vignola



ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP



Cédula Número: 10054067
Libro: A1005 Fecha: 26/10/2016
Foja: 226
Número: 18 Dr. Bernardo Espino del Castillo Barrón

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

Nº. 149396

UV



ELIMINADO: 4 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma, QR, y el curp.



El Sistema Nacional de Investigadores otorga al

DR. LUIS GERARDO MONTANÉ JIMÉNEZ

la distinción de

CANDIDATO A INVESTIGADOR NACIONAL

Durante el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019 en reconocimiento a su capacidad para realizar investigación científica.

**Dra. Julia Tagüeña Parga
Secretaria Ejecutiva del SNI**

xO8kJ5U3LqJHXYAGv/dwaEGY2mJOr6ikMeupEU7468aDXIW+NLY=
Documento firmado electrónicamente.

9 de septiembre de 2016



Universidad Veracruzana

Facultad de Estadística e Informática

Región Xalapa

Plan de Trabajo Docente

Presenta

Luis Gerardo Montané Jiménez

12-6-2017

Contenido

Presentación.....	2
1. Proceso de Elaboración del Plan de Trabajo	2
2. Actividades Académicas en Funciones de Docencia	3
3. Generación y Aplicación del Conocimiento	4
4. Gestión Académica y Tutorías.....	5
5. Seguimiento y Evaluación	8
6. Referencias.....	9

Presentación

La Facultad de Estadística e Informática (FEI) cuenta con dos programas de posgrado en el área de computación, a nivel maestría y doctorado. Estos programas abordan temáticas especializadas en investigación y desarrollo tecnológico, mientras que a nivel licenciatura se ofertan programas de licenciaturas en Tecnologías Computacionales, en Redes y Servicios de Cómputo, y en Ingeniería de Software, mismos que fueron derivados de un proceso de actualización desde el año 2008. El programa de Doctorado en Ciencias de la Computación, es un programa con un enfoque de Investigación Aplicada en Computación, y donde las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) son las siguientes: i) Inteligencia Artificial e ii) Ingeniería de Software, (Contreras, 2015).

La transición y administración de las organizaciones o instituciones implican la realización de procesos y fases necesarias para la labor diaria, donde los trabajadores participan para contribuir al alcance de los objetivos globales de una organización, considerando el control y ejecución de procesos, previniendo riesgos y apoyando la toma de decisiones a nivel directivo u operativo. Considerando lo anterior, es de suma importancia conocer la situación actual de la entidad para realizar una planeación de actividades en todos los niveles de una organización. Por lo tanto, en este documento se propone un plan de trabajo que incluya propósitos académicos en función de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y gestión tutorial. Estas funciones buscan apoyar la administración y cumplimiento de metas de la entidad académica Facultad de Estadística e Informática.

1. Proceso de Elaboración del Plan de Trabajo

El presente documento fue diseñado y alineado al Plan de Desarrollo Estratégico y Académico de la Facultad de Estadística e Informática PlaDEA 2013-2017 (Contreras, 2015). Para ello, se realizó un análisis y una propuesta desde un enfoque de docencia con la finalidad de apoyar el cumplimiento de las metas planteadas por la entidad. Del mismo modo también se hizo una revisión del Programa de Trabajo Estratégico de la Universidad Veracruzana (Ladrón de Guevara, 2013).

En el marco de la visión de la Facultad de Estadística e Informática para el año 2017, la propuesta presentada en este documento plantea la realización de actividades que contribuyan con la formación de profesionales que promuevan la innovación en las respectivas áreas de estudio. A continuación, se presenta un listado de propósitos propuestos como docente proyectados a dos años, mismos que han sido enmarcados en los objetivos y metas de la entidad.

2. Actividades Académicas en Funciones de Docencia

Correspondiente a los procesos de formación y actualización docente que hoy en día son necesarios para la formación integral de los estudiantes y profesores, se plantea la realización de acciones para: i) impartición de cursos a nivel licenciatura y posgrado, ii) actualización constante a través de cursos de formación docente, iii) actualización de clases y planificación de contenidos y iv) preparación de contenido didáctico y elaboración de exámenes. A continuación, estas actividades son extendidas, enmarcadas y presentadas considerando los objetivos y metas de la entidad.

Eje I: Innovación Académica con Calidad / Ámbito II: Desarrollo de la planta docente		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 82)	Meta: I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PRODEP.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 105)	Objetivo: I.2.1 Mantener e Incrementar el nivel de consolidación de los Cuerpos Académicos de la FEI.	Meta: I.2.1.4 Contar en el año 2017 con 40% de los PTC con perfil deseable PRODEP.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar como facilitador e instructor de las asignaturas que me sean encomendadas con profesionalismo y responsabilidad de manera presencial, virtual y de carácter teórico y/o práctico. 2. Preparar y actualizar material didáctico de talleres, cursos, guías, manuales de prácticas con el objetivo de que los alumnos sean beneficiados. 3. Dirigir por año trabajos recepcionales en los programas educativos de Licenciatura o Posgrado de la Facultad. 4. Participar en congresos, seminarios y encuentros académicos de corte nacional e internacional que permitan mantener e incrementar el grado de consolidación de los cuerpos académicos. 5. Participar activamente como docente en el programa de tutorías de la FEI. 6. Para el 2018 participar en la convocatoria reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable emitida por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP). 7. Para el año 2018 contar con el reconocimiento de perfil deseable por PRODEP. 	

Eje I: Innovación Académica con Calidad / Ámbito II: Desarrollo de la planta docente		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 84)	Meta: I.17 Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 98)	Objetivo: I.4.1 Desarrollar el Plan de Desarrollo de Competencias Académicas Integrales de FEI, siguiendo lineamientos institucionales que promuevan la transferencia de tecnología, generación de patentes y la consecución de recursos.	Meta de la entidad: I.4.1.1 Un programa de transferencia de tecnología de la FEI acorde al programa institucional.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar activamente en la generación de registros de software a través de productos que sean resultado de trabajos de titulación de los Programas Educativos de licenciatura o posgrado. 	

Eje I: Innovación Académica con Calidad / Ámbito II: Desarrollo de la planta docente		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 82)	Meta: I.6 Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuentan con estudios de licenciatura, habrá cursado un posgrado.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 102)	Objetivo: I.2.2 Fortalecer la planta docente de la Entidad a través de estrategias que le permitan participar en diversos programas de formación y promoción, con el fin de prever el impacto del relevo generacional.	I.2.2.2 En el 2015 el 100% de los PTC de la FEI cuenten con estudios de posgrado.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener el grado de doctor en el segundo semestre del año 2015. 2. Participar en cursos de formación y actualización docente para fortalecer capacidades y transmitir conocimientos adquiridos a los alumnos de manera clara, oportuna y actualizada. 	

3. Generación y Aplicación del Conocimiento

En relación al fortalecimiento y apoyo para las líneas de generación y aplicación del conocimiento se plantean actividades relacionadas directamente con la participación en Cuerpos Académicos (CA) y colegiados. Estas actividades son presentadas a continuación.

Eje I: Innovación Académica con Calidad / Ámbito II: Desarrollo de la planta docente		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 84)	Meta: I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 100)	Objetivo: I.2.1 Mantener e Incrementar el nivel de consolidación de los Cuerpos Académicos de la FEI.	Meta de la entidad: I.2.1.1 Para el 2017 contar con dos CA consolidados, y tres más en consolidación.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar Proyectos de Investigación con docentes y estudiantes que permitan la publicación de sus resultados en revistas de alto impacto y contribuyan a fortalecer las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los CA. 2. Participar como profesor en un CA, y promover la creación de nuevas redes de investigación. 3. Colaborar con académicos e investigadores en el desarrollo de proyectos de investigación que incrementen la productividad académica a través de la publicación de artículos, direcciones de tesis, desarrollo de prototipos e informes técnicos. 	

Eje I: Innovación Académica con Calidad / Ámbito II: Desarrollo de la planta docente		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 83)	Meta: I.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores de arte (SNCA).	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 104)	Objetivo: I.2.1 Mantener e Incrementar el nivel de consolidación de los Cuerpos Académicos de la FEI.	I.2.1.3 Contar en el año 2017 con 10% de los PTC en el SNI.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el 2016 aspirar a ser candidato al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). 2. Trabajar en el desarrollo de publicaciones para revistas de alto impacto (índice JCR) y reconocidas por Conacyt. 3. Escribir al menos una publicación por año en revistas de alto impacto para pertenecer al SNI nivel I. 	

4. Gestión Académica y Tutorías

Para el apoyo académico en la dinámica de gestión académica y formación integral del estudiante se abordan acciones relacionadas a: i) la planeación estratégica en la obtención de programas de calidad y ii) la participación en programas de asesorías o tutorías que estimulen la capacidad de los estudiantes.

Eje I: Innovación Académica con Calidad/Ámbito I: Formación Integral del Estudiante		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 82)	Meta: En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 95)	Objetivo: I.1.2 Obtener el reconocimiento de la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado por los organismos de acreditación externos correspondientes.	Meta: I.1.2.5 Al menos 75 % de los programas de posgrado de la FEI se encuentran en el PNPC al 2017.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir o co-dirigir trabajos recepcionales entre los PTC del Programa de Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario (MSICU). 2. Trabajar con los estudiantes de posgrado en la publicación de artículos en revista o memorias en congresos nacionales o internacionales arbitrados. 3. Para el 2017 participar en el proceso de re-acreditación (PNPC) y actualización de planes de estudios del Doctorado en Ciencias de la Computación. 	

Eje I: Innovación Académica con Calidad/Ámbito I: Formación Integral del Estudiante		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 83)	Meta: I.12 Con base en actividades identificadas en todos los planes y programas de estudios, en febrero del año 2016 al menos el 50% de estudiantes utilizará las bases datos que el sistema bibliotecario ofrece.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 86)	Objetivo: I.1.1 Promover en estudiantes el uso de las bases de datos del sistema bibliotecario, a través de actividades incorporadas en los planes y programas de estudio.	Meta de la entidad: I.1.1.1 Un programa de promoción para dar a conocer las bases de datos del sistema bibliotecario a los académicos y estudiantes de la FEI al 2016.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la participación de los estudiantes en la consulta de información a través de las bases de datos del sistema bibliotecario de la universidad. 	

Eje I: Innovación Académica con Calidad/Ámbito I: Formación Integral del Estudiante		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 82)	Meta: I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 92)	Objetivo: I.1.2 Obtener el reconocimiento de la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado por los organismos de acreditación externos correspondientes.	Meta de la entidad: I.1.2.3 Para el 2017 preparar las condiciones necesarias para acreditar por el organismo correspondiente al PE de la Licenciatura en Ingeniería de Software. I.1.2.4 Para el 2017 preparar las condiciones necesarias para acreditar por el organismo correspondiente el PE de la Licenciatura en Redes y Servicios de Cómputo
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar en el proceso de acreditación o re-acreditación de las licenciaturas ofertadas en la FEI. Esto implica la autoevaluación, revisión de información y recolección de evidencias. 2. Colaborar activamente en la revisión y actualización de planes de estudios, en academias y cuerpos colegiados a nivel licenciatura y maestría. 3. Promover o incentivar la elaboración de prácticas de laboratorio para que el alumno comprende de una mejor manera los aspectos teóricos. 	

Eje I: Innovación Académica con Calidad/Ámbito I: Formación Integral del Estudiante		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 83)	Meta: I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 96)	Objetivo: I.1.3 Conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, a través de una consulta que refleje la calidad de los servicios académicos y administrativos que recibe de la UV.	Meta de la entidad: I.1.3.1 Consulta anual sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes de la FEI, a partir de 2015.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar las facilidades como docente o tutor para la aplicación de instrumentos elaborados institucionalmente para conocer la satisfacción de los estudiantes en relación a la calidad de los servicios ofrecidos en la entidad. 	

Eje I: Innovación Académica con Calidad / Ámbito III: Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la matrícula		
Institucional – UV (Contreras, 2015, p. 109)	Meta: S/N A partir de 2015 se operará un programa institucional de ampliación de la oferta educativa expresado anualmente, basado en las vocaciones regionales y el avance del conocimiento con enfoque de ciudadanía.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 109)	Objetivo: I.3.3 Difundir los programas educativos de la FEI, mediante una campaña de promoción que permita captar estudiantes con un perfil adecuado a los PE correspondientes.	Metas: I.3.3.2 Para el 2017 lograr cubrir la oferta total de la LRSC como primera opción de ingreso. I.3.3.3 Para el 2017 mantener al 100% demanda de la Licenciatura en Ingeniería de Software. I.3.3.4 Para el 2017 mantener 100% demanda de la Licenciatura en Tecnologías Computacionales. I.3.3.5 Promocionar anualmente 100% de los PE de posgrado.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar como docente anualmente en la difusión de las licenciaturas de TC, RySC e IS, a través de las ferias realizadas en los bachilleratos de la región y/o en las instalaciones de la universidad. 2. Participar anualmente en actividades de difusión de los Posgrados en ferias realizadas institucionalmente o eventos de Conacyt, apoyando a los estudiantes para que presenten posters científicos o prototipos creados en sus experiencias educativas 	

Eje II: Presencia en el entorno e impacto social / Ámbito V: Dimensiones transversales		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 85)	Meta: II.7 En el segundo semestre del año 2014 se iniciará la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 119)	Objetivo: III.11.1 Aplicar en la FEI un programa de sustentabilidad apegado a las políticas institucionales de la UV.	Metas: III.11.1.3 Una política de reducción de uso de papel al interior de la Entidad y con presencia al exterior de la Entidad.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la sensibilización del personal y estudiante para apoyar la reducción de uso de papel. 2. Utilizar en las experiencias educativas impartidas repositorios o herramientas digitales disponibles a los estudiantes para la descarga de contenidos y entrega de evidencias del curso. 	

Eje II: Presencia en el entorno e impacto social / Ámbito V: Dimensiones transversales		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 85)	Meta: II.4 A través de alianzas estratégicas con los gobiernos estatal, federal y otras universidades se realizará un festival anual en una Entidad Federativa diferente a Veracruz, que difunda el quehacer científico, académico, artístico y cultural de la UV.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 122)	Objetivo: II.6.1 Apoyar a la UV en los eventos científicos y académicos que promueva en otras Entidades Federativas.	Metas: II.6.1.1 Participación en al menos un proyecto o investigación en el festival anual que organiza la UV en otras Entidades Federativas.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar y promover el programa de eventos científicos y académicos de la universidad. 	

Eje I: Innovación Académica con Calidad / Ámbito I: Formación Integral del Estudiante.		
Institucional – UV (Ladrón de Guevara, 2013, p. 85)	Meta: I.11 I.4 A partir de febrero de 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado, que privilegia la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	
Entidad – FEI (Contreras, 2015, p. 83)	Objetivo: I.3.2 Mejorar la eficiencia terminal de la Entidad disminuyendo el número de estudiantes en riesgo, mediante el fortalecimiento del programa tutorial apoyado por programas de apoyo escolar, buscando una mejor asistencia a las tutorías académicas para formar estudiantes comprometidos con el desarrollo personal y de su entorno.	Metas: I.3.2.4 En el 2016, al menos 70% de estudiantes de la Licenciatura en Informática asisten a las tutorías. I.3.2.5, I.3.2.6, I.3.2.7 En el 2016, al menos 80% de estudiantes de la Licenciatura en IS, TC, RySC asisten a las tutorías. I.3.2.4 Fortalecer los programas tutoriales de la Entidad mejorando el seguimiento y la difusión de las medidas implementadas en la solución de las diferentes problemáticas.
Docente <i>Propósitos propuestos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar como docente en la realización de al menos tres tutorías académicas por semestre. 2. Fomentar en los estudiantes la importancia de la tercera tutoría. 3. Fungir como tutor de manera responsable y ordenada. 4. Dar a conocer a los tutorados los distintos apoyos escolares y administrativos que la universidad brinda al estudiante. 5. Apoyar y fomentar una mejor integración y adaptación del estudiante gestionando tutorías en grupo. 6. Llevar un seguimiento de los tutorados en relación a la formación integral y nivel de su rendimiento académico. 	

5. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación de las acciones propuestas como docente están enmarcadas para el PlaDEA 2013-2017, y siendo proyectadas a dos años. Considerando las acciones planteadas en este documento, como docente se pretende participar con los responsables encargados de dar seguimiento a los programas propuestos en el plan de la FEI. Lo anterior con la finalidad de que las acciones realizadas como docente se encuentren alineadas a los objetivos y metas que busca la entidad.

Lo expuesto en este documento sirve como guía para la implementación de acciones que apoyen operativamente en la transformación de la entidad desde una perspectiva de docente de tiempo completo.

6. Referencias

Gerardo Contreras (2015). *Plan de desarrollo Estratégico y Académico (PLADEA 2013-2017)*. Facultad de Estadística e Informática, Universidad Veracruzana. Disponible en <http://www.uv.mx/fei/files/2012/08/pladea2013-2017-FEI.pdf>

Sara Ladrón de Guevara González (2013). *Programa Estratégico (2013-2017)*. Universidad Veracruzana. Disponible en <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz (2011). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016*. Documento recuperado en octubre de 2013 en http://www.veracruz.gob.mx/turismo/files/2011/10/PLAN_VERACRUZANO-DE--DESARROLLO-2011-2016.pdf

Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Documento recuperado en noviembre de 2013 en <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>